

CÓDIGO DE CONDUCTA

Esta traducción está relacionada con el Código de Conducta de Inglés V4.0 (a partir del abril 2014)

SEGURIDAD Y BENEFICIOS A LOS PACIENTES ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FACILITAR
INFORMACIÓN SOBRE NUESTROS PRODUCTOS INTERACCIONES CON PROFESIONALES Y
ORGANIZACIONES DE LA SALUD PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN PRINCIPIOS DE
CONTRATACIÓN SEGURIDAD, HIGIENE Y ECOLOGÍA POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTIVIDADES POLÍTICAS
APOYO A LA COMUNIDAD, DONACIONES DE PRODUCTOS Y GRUPOS DE APOYO AL PACIENTE PRIVACIDAD
DE DATOS EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y DE LOS RECURSOS DE
LA EMPRESA COMUNICACIONES, DIVULGACIONES Y REGISTROS ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA E
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LEGISLACIÓN SOBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PRACTICAS
ANTIMONOPÓLICAS LINEAMIENTOS DE COMERCIO EXTERIOR

EL GRUPO ATRAZENECA EXIGE A TODOS SUS MIEMBROS Y A SUS DIRECTORES, EJECUTIVOS Y EMPLEADOS QUE CUMPLAN CON SUS ALTOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD Y HONESTIDAD Y QUE ACTÚEN CON CUIDADO, DILIGENCIA Y EQUIDAD EN TODAS SUS ACTIVIDADES DE NEGOCIO. TODAS SUS INTERACCIONES CON ACCIONISTAS Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL DEBEN ESTAR REGIDAS POR LA ÉTICA Y LAS BUENAS PRÁCTICAS.

CON ESTE FIN, TODOS NOSOTROS DEBEMOS CUMPLIR CON EL PRESENTE CÓDIGO Y CON TODAS LAS POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS, CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TODOS LOS PAÍSES EN DONDE TRABAJAMOS, Y CON TODOS LOS CÓDIGOS NACIONALES E INTERNACIONALES APLICABLES.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
FINALIDAD DEL CÓDIGO Y ACTUACIÓN EN LA PRÁCTICA	5
CÓMO PREGUNTAR U OBTENER INFORMACIÓN SOBRE DUDAS	6
SEGURIDAD Y BENEFICIOS A LOS PACIENTES	7
ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8
FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE NUESTROS PRODUCTOS	9
INTERACCIONES CON PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA SALUD	10
PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN	11
PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN	12
SEGURIDAD, HIGIENE Y ECOLOGÍA	13
POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTIVIDADES POLÍTICAS	14
APOYO A LA COMUNIDAD, DONACIONES DE PRODUCTOS Y GRUPOS DE APOYO AL PACIENTE	15
PRIVACIDAD DE DATOS	16
EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES	17
PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA EMPRESA	18
COMUNICACIONES, DIVULGACIONES Y REGISTROS	19
ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	20
LEGISLACIÓN SOBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PRÁCTICAS ANTIMONOPÓLICAS	21
LINEAMIENTOS DE COMERCIO EXTERIOR	22
NÚMEROS DE TELÉFONO A LOS QUE LLAMAR PARA HACER UNA PREGUNTA O INFORMAR SOBRE UNA POSIBLE INFRACCIÓN	23
DEFINICIONES	24
SECCIONES QUE SE CAMBIARON EN ESTA VERSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	25

INTRODUCCIÓN

DESEAMOS QUE ASTRAZENECA SEA VALORADA POR LOS MEDICAMENTOS QUE PROPORCIONAMOS Y QUE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN NOSOTROS SEA POR EL BENEFICIO SOSTENIBLE QUE BRINDAMOS A NUESTROS ACCIONISTAS, NUESTRO NEGOCIO Y LA SOCIEDAD.

Hemos adoptado como misión mejorar significativamente la salud mediante la investigación, el desarrollo y la promoción de excelentes medicamentos. Esta misión es el principio fundamental de nuestra actitud responsable para con nuestros accionistas y la sociedad.

Asimismo, estamos comprometidos con garantizar que el éxito que generamos sea en la forma apropiada, para brindar beneficios tanto en lo que hacemos como en la manera en que lo realizamos. La confianza depositada en nosotros por nuestros accionistas, así como la legitimidad otorgada por la sociedad, dependen de esto.

Ganarnos la confianza de nuestros accionistas, y mantenerla, comienza con la creación de la certeza de que siempre actuamos con integridad y en forma coherente, dondequiera que AstraZeneca tenga presencia o impacto.

Actuar con integridad apunta a todos los requisitos de este Código de conducta global, que establece los altos estándares éticos que se espera que todos cumplan en AstraZeneca. Estas son las normas primordiales para trabajar con los demás mientras impulsamos nuestro negocio, y el cumplimiento es obligatorio.

Todos debemos estar a la altura de los estándares establecidos en nuestro Código y de sus políticas complementarias para garantizar que AstraZeneca continúe siendo una empresa en la que confían nuestros accionistas y la sociedad, además de valorarla, y para la que nos enorgullece trabajar.

Las actividades que realizamos afectan la vida de muchas personas: los pacientes, los médicos, aquellas personas que pagan por la asistencia médica, los accionistas, las autoridades normativas, nuestros socios y las comunidades que nos rodean. Generar relaciones sólidas con estos grupos es crucial para nuestro éxito, y todas las relaciones extremadamente sólidas se basan en la confianza.

FINALIDAD DEL CÓDIGO Y ACTUACIÓN EN LA PRÁCTICA

EL PRESENTE CÓDIGO ES DE APLICACIÓN PARA TODOS LOS DIRECTORES, EJECUTIVOS, EMPLEADOS DE TIEMPO COMPLETO O PARCIAL Y DEMÁS PERSONAL TEMPORAL DEL GRUPO ASTRAZENECA EN TODO EL MUNDO.

Todos estamos obligados a conocer y a realizar nuestras actividades de acuerdo con este Código, con todas las políticas complementarias y códigos aplicables, y con las leyes y reglamentos de los países en donde trabajamos y hacemos negocios. Debemos funcionar con los máximos estándares exigidos por las distintas autoridades y siempre con la debida consideración hacia los requisitos legislativos nacionales como mínimo, y hacia las circunstancias donde puedan ser de aplicación las leyes de más de un país.

Los directivos son responsables de ofrecer el apoyo adecuado para permitir que sus equipos comprendan los requisitos del presente Código y de las políticas complementarias, las leyes y reglamentos relevantes y su aplicación en la práctica. Los directivos son asimismo responsables de ofrecer garantías sobre estos asuntos al Consejo de Administración de AstraZeneca. Estas responsabilidades refuerzan nuestro compromiso con la integridad y los altos estándares éticos. Además, AstraZeneca podría sufrir daño a la reputación y consecuencias financieras, incluidas multas civiles y/o penales y otros tipos de penalizaciones, por incumplir con las leyes y los reglamentos de los países en los que hacemos negocios.

Las siguientes secciones del presente Código describen los compromisos fundamentales de AstraZeneca – lo que significan y cómo deben implantarse activamente a todos los niveles dentro de la Empresa.

Puesto que el presente Código y sus políticas complementarias no pueden cubrir todas las situaciones que pudieran surgir, toda persona debe estar preparada para ejercer su buen juicio y sentido común al decidir las acciones correctas a llevar a cabo. Debe plantear preguntas en caso de tener poco claro algún aspecto del presente Código, o si no está segura de cómo responder ante un hecho que el Código no menciona.

Igualmente, debe informar inmediatamente de cualquier violación conocida, sospechada u observada de las leyes, así como de los reglamentos, del presente Código o de las políticas complementarias de las cuales tenga constancia.

TODO INCUMPLIMIENTO CON ESTE CÓDIGO, SUS POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS, O LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS DE LOS PAÍSES EN LOS QUE TRABAJA, SE INVESTIGARÁN EXHAUSTIVAMENTE Y SE TOMARÁN LAS MEDIDAS APROPIADAS. ESTAS MEDIDAS PODRÍAN CONSISTIR EN LA REPETICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, MEDIDAS DISCIPLINARIAS, OTRAS ACCIONES CORRECTIVAS, HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DEPENDIENDO DE LAS CIRCUNSTANCIAS. ASIMISMO, LAS VIOLACIONES DE LAS LEYES PUEDEN DAR COMO RESULTADO MULTAS CIVILES Y/O PENALES Y OTRAS PENALIZACIONES, SEGÚN LO INDIQUE LA LEY CORRESPONDIENTE.

AstraZeneca se compromete a trabajar únicamente con contratistas, tales como proveedores, socios de empresas conjuntas o de co-promociones, y socios de investigación o licenciatarios, que adopten estándares de comportamiento ético equivalentes a los nuestros.

AstraZeneca está comprometida con la comercialización, la venta, la promoción, la investigación, el desarrollo, la entrega de información y la publicidad de los productos que comercializa en los EE.UU. en total cumplimiento de los requisitos del programa federal de salud, los requisitos de la Administración de Drogas y Alimentos, y los requisitos de su Acuerdo de Integridad Corporativa.

CÓMO PREGUNTAR U OBTENER INFORMACIÓN SOBRE DUDAS

CUALQUIER PERSONA QUE, DE BUENA FE, TENGA DUDAS ACERCA DE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO SERÁ RESPALDADA POR LA DIRECCIÓN Y NO SERÁ OBJETO DE REPRESALIAS. CUALQUIER ACTO O AMENAZA DE REPRESALIAS SERÁ CONSIDERADA EN SÍ MISMA UNA VIOLACIÓN GRAVE DE ESTE CÓDIGO.

Puede que usted se encuentre en un determinado momento frente a una situación que parezca violar una política de AstraZeneca. Todos tenemos el deber de informar inmediatamente sobre una presunta violación.

En general, primero debe dirigir sus preocupaciones a su jefe inmediato. Si piensa que ese proceder no es el correcto, puede asimismo contactar con su representante de Recursos Humanos, su Departamento Jurídico o su Oficial de Cumplimiento o, si prefiere contactar con alguien externo a su área, puede utilizar alguno de los siguientes contactos:

LÍNEA TELEFÓNICA DE AZETHICS: Consulte la página 23 para obtener el número de teléfono para llamar en su país. (Los empleados de MedImmune y de Aptium Oncology deberán consultar también la página 23 para obtener información sobre cómo informar dentro de sus organizaciones)

PÁGINA WEB: AZethics.com

CORREO ELECTRÓNICO: GlobalCompliance@astrazeneca.com

DIRECCIÓN POSTAL: Global Compliance Strategy and Assurance, AstraZeneca PLC, 2 Kingdom Street, London, W2 6BD, United Kingdom

Si la duda está relacionada con contabilidad, controles internos o asuntos de auditoría, puede contactarse con la línea de atención telefónica de AZethics, el Oficial Principal de Cumplimiento o el Vicepresidente del Grupo de Auditoría Interna.

Puede ofrecer información anónimamente si así lo prefiere y sus leyes locales lo permiten. En todos los casos se harán esfuerzos para garantizar que la información relativa a una supuesta violación se mantenga como confidencial y se comunique solo cuando sea necesario hacerlo.

También se pueden seguir los procedimientos anteriores si se tiene alguna pregunta o se está buscando una aclaración sobre algún aspecto del presente Código y sus políticas complementarias.

La línea de AZethics y la página de AZethics.com están administradas por un tercero en nombre de AstraZeneca. Al hacer una pregunta o plantear una duda se le solicitará que ofrezca detalles y si desea revelar su información de contacto. AstraZeneca UK Limited puede grabar esta información en una base de datos (alojada en su nombre por EthicsPoint en EE.UU.) y puede contactarse con Ud. para obtener más información. Usted tiene el derecho de acceder a la información personal que AstraZeneca haya elaborado sobre Ud.

SEGURIDAD Y BENEFICIOS A LOS PACIENTES

ASTRAZENECA TIENE EL COMPROMISO DE MINIMIZAR LOS RIESGOS Y MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS DE CADA UNO DE SUS MEDICAMENTOS – DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA.

La seguridad y la eficacia son consideraciones fundamentales a través de todo el proceso de descubrimiento, desarrollo y más allá.

Trabajamos con autoridades reguladoras para desarrollar la información de prescripción de nuestros medicamentos que brinda a los profesionales de la salud y otras personas información sobre el beneficio/riesgo que necesitan para la prescripción de recetas.

Tras el lanzamiento, seguimos ejerciendo control sobre nuestras medicinas para comprobar sus efectos secundarios, incluyendo aquellos que pueden no haber sido identificados durante el proceso de investigación y desarrollo. Notificamos a las autoridades competentes los efectos secundarios de los que tenemos constancia y cooperamos con ellos para tomar las medidas oportunas.

Cada etapa de la investigación, desarrollo, fabricación, almacenamiento y distribución de nuestros productos (y cualquier ingrediente farmacéutico activo) debe llevarse a cabo de conformidad con todas las normas internas y externas aplicables.

La Empresa también trabaja para combatir el creciente problema de la falsificación de fármacos. Los fármacos falsificados pueden afectar negativamente la salud y el bienestar de millones de personas en el mundo.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- > Cumplir con todos los procedimientos aplicables destinados a promover la seguridad, eficacia y calidad del producto tales como las Buenas Prácticas en el Laboratorio, las Buenas Prácticas Clínicas y las Buenas Prácticas de Manufactura.
- > Informar sobre cualquier incidente de incumplimiento.
- > Informar acerca de los posibles efectos adversos en relación con nuestros medicamentos a través de los procedimientos establecidos.
- > Informar sobre cualquier falsificación o presunta falsificación de fármacos a través de los procedimientos establecidos.

Nuestra responsabilidad fundamental es suministrar medicamentos eficaces que sean tan seguros como sea posible para aquellos que los toman. Todos los medicamentos tienen posibles efectos secundarios. Por lo tanto, los beneficios de un medicamento se deben ponderar contra sus riesgos.

ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

EN SU BÚSQUEDA DE NUEVOS MEDICAMENTOS PARA ÁREAS IMPORTANTES DE LA SALUD, ASTRAZENECA ESTÁ COMPROMETIDA CON UNA CIENCIA INNOVADORA Y DE ALTA CALIDAD, EJERCIDA CON ALTOS ESTÁNDARES ÉTICOS EN TODAS LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TODO EL MUNDO.

El cumplimiento de las leyes y reglamentos relevantes en materia de investigación y desarrollo es el punto de partida mínimo y fundamenta los propios estándares de AstraZeneca.

Estos incluyen garantizar que aquellos que tomen parte en una investigación clínica en cualquier parte del mundo no estén expuestos a riesgos innecesarios, que entiendan la naturaleza y el propósito de la investigación, que se sigan los procedimientos correctos para obtener un consentimiento informado y que se apliquen las normas de confidencialidad adecuadas.

Toda la información sobre la investigación clínica debe ser registrada, manejada y almacenada de manera que cumpla con las leyes de protección de datos aplicables, y permita una información, interpretación y verificación exacta y transparente.

Todas las propuestas de investigación deben ser revisadas desde el punto de vista ético y científico de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, y se deben seguir todos los procedimientos relevantes internos de revisión y aprobación.

Toda investigación que incluya animales debe considerarse y justificarse cuidadosamente, y se deben aplicar los principios de las 3R (reemplazo, reducción y refinamiento de los estudios con animales).

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Cumplir con las normas internacionales de buenas prácticas tales como la Declaración de Helsinki, las Buenas Prácticas Clínicas y las Buenas Prácticas en el Laboratorio.
- Asegurar que se siguen los procedimientos adecuados de consentimiento informado cuando se lleva a cabo una investigación clínica o se obtiene tejido humano para utilizarlo en estudios científicos.
- Asegurar que se aplican las disposiciones del presente Código relativas a la protección de datos personales (véase página 16) cuando se recolecta o accede a información médica.
- Utilizar animales de laboratorio únicamente cuando no existen alternativas disponibles.
- > Asegurar que el bienestar de los animales que utilizamos es de máxima prioridad y que nuestros estándares se aplican de manera uniforme a escala mundial.

Nuestro compromiso con altos estándares éticos de investigación y desarrollo se aplican no solo en nuestras funciones de I+D (globalmente y en nuestras empresas de mercadotecnia en cada país), sino también para apoyar funciones tales como operaciones de compra, desarrollo de negocios y legal.

FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE NUESTROS PRODUCTOS

ASTRAZENECA SE COMPROMETE CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES ÉTICOS AL OFRECER INFORMACIÓN SOBRE SUS MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS.

AstraZeneca utiliza una amplia variedad de vías de comunicación, que abarcan desde el contacto a través de representantes de ventas hasta la Internet. Independientemente del método utilizado, debemos transmitir información de manera exacta, efectiva y adecuada.

La información que suministramos en apoyo del uso seguro de nuestros productos, ya sea a través de publicaciones y materiales promocionales o como respuesta a consultas recibidas, debe estar apoyada en evidencia científica y ser autorizada mediante los procedimientos de revisión y aprobación establecidos por la Empresa. Únicamente debemos promover los productos con licencia y solamente para los usos aprobados.

Nuestras prácticas de venta y mercadotecnia en todo el mundo deben reunir o superar los estándares mínimos establecidos por las leyes, reglamentos y códigos aplicables.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Ofrecer información sobre nuestros productos únicamente si se está autorizado para hacerlo. Esto incluye las comunicaciones sobre nuestros productos por medio de Internet o por otros medios electrónicos.
- Promocionar nuestros productos de manera ética, justa y equilibrada.
- Utilizar solamente materiales promocionales e información sobre otros productos que han sido aprobados a través de nuestros procedimientos de revisión interna.
- Publicar información sobre nuestros productos de acuerdo con las normas y procedimientos de la Empresa.
- Cumplir con el Código IFPMA de buenas prácticas de promoción de medicamentos, las leyes locales, los reglamentos y códigos aplicables de buenas prácticas de mercadotecnia y nuestros propios, y a menudo más estrictos, procedimientos y políticas.
- > No entrar en comunicación directa con consumidores/pacientes a menos que lo permitan las leyes locales.

Se define como información del producto cualquier información, material o actividad, promocional o no, diseñada para informar a los profesionales y organizaciones de la salud, pacientes, inversionistas, medios de comunicación y otros sobre las características y usos de nuestros productos.

INTERACCIONES CON PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA SALUD*

DEBEMOS CUMPLIR CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD Y HONESTIDAD EN TODAS NUESTRAS INTERACCIONES CON PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA SALUD.

Todas nuestras interacciones con profesionales y organizaciones de la salud van dirigidas a asegurar el uso eficaz de nuestros medicamentos y mejorar la atención al paciente. Esto puede incluir una investigación médica avanzada, la mejora de los conocimientos médicos u obtener la retroalimentación necesaria sobre nuestros medicamentos.

Solo debemos contratar los servicios de organizaciones y profesionales de la salud cuando sea realmente necesario, y no debemos pagar más que los precios de mercado normales por los servicios prestados.

Está prohibido entablar relaciones comerciales u ofrecer o proporcionar obsequios, atenciones o cualquier otra cosa de valor, para inducir, o recompensar decisiones favorables sobre nuestros productos y servicios.

Debemos ofrecer siempre información sobre nuestros productos a los profesionales y organizaciones de la salud en conformidad con las disposiciones pertinentes del presente Código y de sus políticas complementarias.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Cumplir con el Código IFPMA de buenas prácticas de promoción de medicamentos, las leyes locales, los reglamentos y códigos aplicables de buenas prácticas de mercadotecnia y nuestros propios, y a menudo más estrictos, procedimientos y políticas.
- Únicamente realizar pagos a los profesionales y organizaciones de la salud cuando exista un contrato por escrito.
- > No ofrecer pagos, obsequios, atenciones o cualquier otra cosa de valor si ello puede constituir un soborno hacia un profesional u organización de la salud.

Las interacciones con organizaciones y profesionales de la salud incluyen todas las reuniones, congresos, simposios, comunicaciones y acuerdos de investigación y de servicio, incluyendo la promoción de productos, invitaciones como ponente, reuniones del consejo asesor y contratos de consultoría.

*Para una definición de profesionales y organizaciones de la salud, consulte el interior de la contraportada, consulte la página 24.

PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

LOS DIRECTORES, EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE ASTRAZENECA, Y TERCEROS QUE ACTÚEN EN NOMBRE DE ASTRAZENECA NO DEBEN OFRECER, PAGAR NI ACEPTAR SOBORNOS.

No debemos ofrecer ni dar dinero o cualquier cosa de valor, ya sea como incentivo o recompensa, para obtener una decisión favorable a los intereses de AstraZeneca.

Esto incluye ofrecer dichos incentivos a funcionarios gubernamentales (ya sean los de gobiernos nacionales o locales o aquellos que trabajan en organizaciones internacionales públicas) y otros profesionales y organizaciones de la salud, pacientes, proveedores, instituciones de caridad y grupos de pacientes, ya sean empresas o individuos.

Asimismo, AstraZeneca no permite que agentes, contratistas, asesores y terceros que trabajen en nuestro nombre adopten este tipo de conducta.

Así como no podemos ofrecer sobornos, tampoco podemos aceptarlos. Consulte "Evitar Conflictos de Intereses" en la página 17 para más información.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Nunca realizar ni autorizar pagos u obsequios con el fin de obtener o conservar clientes o asegurar una ventaja inapropiada. Nunca pedir ni permitir a terceros que actúen en su nombre con tal fin.
- Es admisible contratar los servicios de profesionales y organizaciones de la salud, y ofrecer comidas y obsequios modestos y habituales, siempre que cumplan con todas las leyes locales y los códigos aplicables y con nuestras políticas complementarias (incluyendo la página 10 del presente Código).
- Asegurarse de que ninguno de los obsequios, actividades y comportamientos sea de tal carácter que dé lugar a malas interpretaciones en caso de divulgación pública.
- Poner especial atención a las relaciones con terceros, visitas a nuestras instalaciones, patrocinio de personas que asistan a eventos o reuniones, servicios de consultoría, estudios de post-marketing, obsequios y atenciones.
- No realizar pagos para la agilización de trámites a los funcionarios públicos ni a ninguna otra persona (excepto que deba hacerlo para proteger su seguridad personal en un caso de amenaza o riesgos físicos).
- > Informar de cualquier sospecha de comportamiento potencialmente doloso.

Ofrecer o realizar pagos a funcionarios gubernamentales para obtener tratos favorables, para asegurar un negocio o para obtener una ventaja inapropiada, es delito en todos los países donde llevamos a cabo negocios, sean dichos pagos realizados en efectivo o en especie. También es delito en muchos países realizar este tipo de pagos a funcionarios gubernamentales de otro país y, en la mayoría de las jurisdicciones, también está penado pagar sobornos comerciales a personas que no sean funcionarios de gobierno.

PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN

ASTRAZENECA SE COMPROMETE A PROMOVER Y MANTENER UNA POLÍTICA DE RESPETO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EN LA QUE EL ÉXITO PERSONAL DEPENDA ÚNICAMENTE DE LA HABILIDAD Y CONTRIBUCIÓN PERSONAL.

AstraZeneca valora mucho la diversidad de destrezas y habilidades que los empleados de todo el mundo aportan a nuestro negocio. Nos comprometemos a apoyar la diversidad entre nuestro personal y en nuestro liderazgo y a desarrollar todo el talento en nuestra organización.

Todas las decisiones sobre contratación, empleo, remuneración, desarrollo y promoción se deben realizar únicamente con base a la habilidad, experiencia, comportamiento, desempeño de trabajo y potencial demostrado por una persona en relación con las necesidades de la función.

Se considera inaceptable el acoso a cualquier empleado de AstraZeneca u otras personas con las que mantenemos relaciones comerciales.

Cualquier persona que crea que ella misma u otros han sido objeto de discriminación o acoso ilegal debe informar del incidente y sus circunstancias a su jefe inmediato, al director de Recursos Humanos o a otro directivo, quien ordenará que se investigue el incidente de manera adecuada e imparcial.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Alentar la diversidad y el potencial creativo, contratar y promover con base al mérito y apoyar el continuo desarrollo de las destrezas y habilidades de las personas.
- Comportarse con los demás con integridad, honestidad, cortesía, consideración, respeto y dignidad.
- Contribuir a mantener un ambiente laboral en donde sea inaceptable cualquier forma de acoso.
- > Informar de cualquier conducta impropia hacia uno mismo u otros.

AstraZeneca apoya los principios establecidos en la declaración de Derechos Humanos de la ONU, y nuestras políticas detallan nuestros altos estándares de prácticas de contratación. Estas incluyen respetar la diversidad, y, como mínimo, cumplir con los requerimientos legales nacionales concernientes a los salarios y a las horas laborables. Asimismo apoyamos los estándares de la Organización Internacional del Trabajo relativos al trabajo infantil y a la edad mínima legal.

SEGURIDAD, HIGIENE Y ECOLOGÍA

ASTRAZENECA SE COMPROMETE A REALIZAR SUS NEGOCIOS DE MANERA RESPONSABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA ECOLÓGICO Y A PROMOVER UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE PARA TODOS SUS EMPLEADOS EN TODO EL MUNDO.

Gestionamos la reducción de nuestro impacto ambiental y buscamos continuamente mejorar la sostenibilidad de nuestras actividades, para, entre otras cosas, economizar el uso de energías no renovables y materias primas y minimizar la cantidad de desperdicios que generamos y cualquier efecto ambiental adverso asociado con nuestros productos.

La Empresa asimismo trabaja para identificar, mitigar y dar seguimiento a los riesgos existentes y emergentes al ambiente en relación con nuestras actividades empresariales, al igual que para la salud y la seguridad de nuestros empleados, y de cualquiera que visite nuestras instalaciones o trabaje en ellas, y de las comunidades donde trabajamos.

Superamos los requisitos mínimos legales para reducir de manera pro-activa el potencial de exposición a productos químicos, biológicos, físicos y demás productos peligrosos en el lugar de trabajo, reducir el riesgo de otros accidentes en nuestras instalaciones de investigación y manufactura, promover la conducción responsable y ayudar a nuestro personal a administrar su salud y bienestar.

También tenemos como objetivo responder de manera eficaz y con celeridad para investigar incidentes que tengan o puedan tener como consecuencia potencial una enfermedad o lesión grave o un perjuicio ambiental, compartir lo aprendido y tomar las medidas correctivas adecuadas inmediatamente.

Se espera que todos integren medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en sus actividades laborales cotidianas. Los jefes directos también tienen el deber de ofrecer a sus equipos un ambiente de trabajo seguro y saludable, concientizándolos sobre riesgos de seguridad potenciales en edificios y cómo deben ser manejados.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Asumir una responsabilidad personal sobre la seguridad e higiene y comprender de qué modo su trabajo puede afectar el ambiente.
- Comprender los peligros asociados con su trabajo, manejar los riesgos de manera responsable y solo emprender trabajos para los que se haya recibido el entrenamiento necesario en seguridad e higiene.
- Buscar continuamente mejorar y reducir el impacto ambiental de sus actividades (p. ej. evitar viajes de negocio innecesarios).
- Participar activamente en programas de ahorro de energía y reducción de desperdicios.
- Informar inmediatamente sobre accidentes, incidentes de incumplimiento, o cualquier otro asunto que suponga una amenaza para la seguridad, la salud o el ambiente.

La seguridad e higiene incluyen la prevención de enfermedades y lesiones y el fomento del bienestar en el lugar de trabajo. Las leyes y reglamentos sobre seguridad e higiene existen para salvaguardar las condiciones de trabajo de los empleados y de los visitantes de las instalaciones.

Nos comprometemos a minimizar cualquier efecto ambiental adverso asociado a nuestros productos y actividades, mientras nos esforzamos en reducir nuestro consumo de recursos naturales y operar de una manera sostenible para el ambiente.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTIVIDADES POLÍTICAS

TODA POLÍTICA PÚBLICA O ACTIVIDAD POLÍTICA EMPRENDIDA EN NOMBRE DE ASTRAZENECA DEBE SER LEGAL, ÉTICA Y APROBADA POR LOS REGLAMENTOS CORPORATIVOS ESTABLECIDOS.

ACTIVIDADES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Los empleados y otras personas que en nombre de AstraZeneca entablen diálogos con gobiernos u otros organismos públicos para informar, o influir sobre políticas públicas deben asegurarse de que todas las comunicaciones se basan en hechos y evidencias que no den lugar a engaño o sean susceptibles de malas interpretaciones. Todas las personas que se dediquen a estos fines deben siempre aclarar que representan a AstraZeneca.

Todas las interacciones con funcionarios gubernamentales y terceras personas deben estar de acuerdo con la página 11 del presente Código (Prevención del soborno y la corrupción).

APOYO POLÍTICO

No debemos utilizar, ni consentir el uso de nuestros fondos corporativos, recursos o instalaciones para apoyar una entidad gubernamental, organización política, partido o candidato, excepto cuando lo permita la ley y cuando ello sea aceptable como parte de las costumbres y prácticas locales con respecto a los acuerdos gobierno/industria. Esto incluye el apoyo a las organizaciones de promoción de políticas.

No se realizarán apoyo políticas cuando, por su tamaño o afiliación, se puedan ver como excesivas o inapropiadas.

Todas las apoyo políticas realizadas por la Empresa deben cumplir con las políticas aprobadas por Departamento de Asuntos Gubernamentales y deben ser reportados a través de la función financiera como parte de los resultados anuales consolidados.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- No abordar ninguna política pública o actividad política en nombre de AstraZeneca, salvo que se tenga autorización para hacerlo.
- No utilizar los recursos o instalaciones de la Empresa para desarrollar, apoyar o llevar a cabo cualquier actividad política personal.
- > No actuar, ni parecer que se actúa, como representante de AstraZeneca cuando se esté involucrado en actividades políticas personales.

Nuestras normas reflejan el compromiso de AstraZeneca de actuar conforme a la ley y con integridad en esta área fuertemente regulada. No están pensadas para disuadir al personal de que realicen donaciones personales con fondos personales en situaciones donde no está implicado o comprometido su papel como empleado de AstraZeneca.

APOYO A LA COMUNIDAD, DONACIONES DE PRODUCTOS Y GRUPOS DE APOYO AL PACIENTE

NUESTRO ENFOQUE SE CENTRA EN ACTIVIDADES QUE APORTEN BENEFICIOS ALINEADOS CON NUESTRO NEGOCIO ORIENTADAS A MEJORAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER EL VALOR DE LA CIENCIA.

AstraZeneca se compromete a realizar un aporte positivo a nuestras comunidades locales a través de aportaciones benéficas, patrocinios y otras iniciativas.

AstraZeneca también responde a llamados humanitarios con donaciones financieras y/o de productos donde haya una necesidad de salud pública demostrada. Cumplimos con las directrices de la OMS para las donaciones de fármacos y solamente donamos nuestros medicamentos a través de organizaciones no gubernamentales de reputación, o de programas de gobierno bien definidos donde tenemos la confianza de que los medicamentos llegarán a los destinatarios previstos y se utilizarán adecuadamente.

AstraZeneca contribuye con el trabajo de los grupos de apoyo al paciente a través de la provisión de asistencia, financiera y en especie, que busca mejorar el bienestar del paciente. Nuestras relaciones con grupos de apoyo al paciente deben cumplir siempre con los requisitos y reglamentos legales aplicables, al igual que los códigos de buenas prácticas y nuestras propias políticas relacionadas.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Ofrecer apoyo a su comunidad de acuerdo con las directrices relevantes.
- Utilizar los procedimientos de aprobación y administración adecuados para la donación de los medicamentos.
- > Asegurarse de que toda relación con un grupo de apoyo al paciente es transparente y se basa en la confianza y en el objetivo compartido de mejorar el cuidado de la salud del paciente.

AstraZeneca motiva a los empleados a que participen en las iniciativas de la comunidad local, pero evitando cualquier posible conflicto de intereses (véase página 17).

PRIVACIDAD DE DATOS

ASTRAZENECA VALORA LOS DATOS PERSONALES QUE SE NOS CONFÍAN, Y TENEMOS EL COMPROMISO DE RECOPIRAR, USAR, MANTENER Y DIVULGAR DICHS DATOS DE FORMA JUSTA, TRANSPARENTE Y SEGURA.

AstraZeneca mantiene los datos personales* sobre nuestros empleados, pacientes, profesionales de la salud y proveedores. Cuando recopilamos, usamos, mantenemos y divulgamos datos personales debemos asegurarnos de que sea lo mínimo necesario para cubrir nuestras necesidades comerciales, entre otras, cumplir con fines legales, científicos o de recursos humanos específicos. Debemos tener en cuenta los riesgos a la privacidad antes de recopilar, usar, mantener o divulgar datos personales, por ejemplo, en un sistema nuevo o como parte de un proyecto.

En algunos casos, por ejemplo, cuando las leyes locales así lo exigen o realizamos un ensayo clínico, debemos obtener consentimiento para recopilar, usar, mantener o divulgar la información personal.

Debemos esforzarnos por mantener los datos personales precisos y actualizados.

Debemos ser honestos con las personas respecto del uso que damos a sus datos personales, con quienes los compartimos y dónde es posible enviarlos. También debemos facilitarles a las personas el acceso a su información de manera que puedan corregirla.

Debemos proteger los datos personales que mantenemos al garantizar que contamos con salvaguardas eficaces implementadas, de manera que no caiga en manos equivocadas.

Una vez finalizada la necesidad comercial relacionada con los datos personales, se deben destruir dichos datos de acuerdo con nuestras obligaciones legales y con las políticas de retención de documentos de la empresa.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Debemos cumplir con todas las leyes de privacidad de datos y leyes asociadas aplicables en los países donde recolectamos y mantenemos datos personales.
- En caso de que realice alguna de las actividades que se describen más abajo y no esté seguro de las obligaciones legales adicionales que puedan implicar, debe buscar asesoría de un especialista en privacidad de datos.
 - Recopilar, usar, mantener y divulgar datos personales confidenciales*;
 - Transferir datos personales desde su país de origen;
 - Compartir datos personales con terceros, por ejemplo, con los proveedores de AstraZeneca.
- > Informe cualquier robo, pérdida o divulgación inapropiada de datos personales.

* Para obtener información sobre lo que implica “Datos personales” y “Datos personales confidenciales”, consulte la página 24.

EVITAR CONFLICTO DE INTERESES

NO DEBEMOS PERMITIR QUE LOS INTERESES PERSONALES O FAMILIARES INFLUYAN EN NUESTRO JUICIO PROFESIONAL.

No debemos aceptar nunca nada de valor, si ello puede constituir una inducción a tomar alguna decisión favorable a los intereses de un tercero o servir de recompensa por hacerlo.

No debemos aceptar obsequios o atenciones que puedan comprometer nuestra independencia o juicio con relación a terceros o que de otro modo se vea inapropiado. No debemos aceptar la invitación de un tercero a una comida o evento social, excepto que la razón principal del evento sea una reunión de negocios legítima. Aunque tengamos libertad para realizar inversiones financieras personales y mantener relaciones sociales con personas que conocemos a través de nuestras actividades de negocio, nuestras relaciones de negocio no deben crear intereses que puedan entrar en conflicto, o ser potencialmente conflictivas, con los intereses de AstraZeneca.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- Evitar situaciones que involucren un dilema de lealtades.
- > No aceptar ningún obsequio de un proveedor o tercero que supere límites modestos según se estable en forma local, ni atenciones que impliquen un evento deportivo, una representación teatral ni un evento musical, ni cualquier otra clase de evento de entretenimiento.
- No tomar parte en situaciones donde los intereses familiares o personales puedan entrar en conflicto con los de AstraZeneca.
- Declarar cualquier posible conflicto de interés y buscar asesoramiento de su jefe inmediato superior.
- Informar de cualquier negociación comercial entre AstraZeneca y empresas u organizaciones en las que Ud., un miembro de la familia o una persona que Ud. trate como familiar, tenga un puesto de dirección o un interés financiero (excluyendo los intereses del 1% o inferiores en empresas que cotizan en bolsa).
- No utilizar su puesto en AstraZeneca para su beneficio personal o el beneficio de un familiar, amigo o socio.
- No pagar a terceros más del precio o tasa de mercado acordado mediante contrato por los productos o servicios provistos.

Se crea un conflicto de intereses cuando una actividad, interés (financiero o personal) o asociación de un empleado compromete directa o indirectamente su independencia o juicio, ocasionando que esos intereses del empleado u otra persona influyan en una decisión del negocio de manera inapropiada.

PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA EMPRESA

LOS BIENES Y RECURSOS DE ASTRAZENECA SE DEBEN UTILIZAR ÚNICAMENTE PARA EL ADECUADO PROGRESO DE SU NEGOCIO Y NO PARA BENEFICIO PERSONAL NI PARA CUALQUIER PROPÓSITO FRAUDULENTO.

Nuestro deber hacia los accionistas incluye hacer el mejor uso de los bienes, el capital y otros recursos de la Empresa.

Como parte de nuestro compromiso estratégico de imprimir excelencia a nuestras operaciones, debemos asegurar que nuestros bienes, recursos y sistemas de información estén protegidos y se mantengan seguros en todo momento, evitando su uso no autorizado, daño, divulgación, desvío o eliminación, ya sea por accidente, acto ilegítimo o abuso de confianza.

Como parte de ello, todos tenemos la responsabilidad de proteger los sistemas electrónicos, la red de comunicaciones y los recursos informáticos de la Empresa, al igual que de preservar la integridad y confidencialidad de la información de la empresa.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- > Actuar apropiada y responsablemente en relación con los bienes y recursos de AstraZeneca.
- > Tener el debido cuidado al invertir el capital de la Empresa y al asumir compromisos financieros en su nombre.
- > Informar inmediatamente de cualquier posible acto inapropiado contra los bienes y recursos de AstraZeneca para que se tomen las medidas oportunas.
- > Solo utilizar los bienes y recursos de AstraZeneca para actividades no relacionadas con el trabajo en la medida permitida en las políticas de apoyo aplicables.
- > Involucrar al Departamento Jurídico en cualquier asunto contractual concerniente a un derecho, obligación o responsabilidad civil sustancial.
- > Con sujeción a la legislación local, no debe tener expectativas de privacidad cuando utilice los sistemas electrónicos de la Empresa para actividades no relacionadas con el trabajo.

Los bienes y recursos comprenden los activos físicos, activos intangibles e información confidencial. Los activos físicos son elementos tales como materiales, suministros, equipos y dinero en efectivo, mientras que constituyen activos intangibles la propiedad intelectual, la información, el valor de la marca y el tiempo y el talento de los empleados.

COMUNICACIONES, DIVULGACIONES Y REGISTROS

ASTRAZENECA SE COMPROMETE A COMUNICAR CON INTEGRIDAD, A REVELAR INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA Y A MANTENER DE MANERA PRECISA LA CONTABILIDAD Y LOS REGISTROS DE LA EMPRESA.

Todas nuestras comunicaciones, a través de cualquier vía, deben ser justas, precisas, oportunas y debidamente autorizadas. Todos los empleados deben tener cuidado en situaciones en las que sus expresiones puedan ser percibidas como comunicaciones en nombre de la Empresa.

AstraZeneca sostiene la política de dar a conocer la información de manera oportuna, según se necesite, para cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios relevantes. Todas las divulgaciones deben ser exactas y no engañosas, sin omisiones sustanciales. Esta política se aplica a toda la información, ya sea favorable o adversa para AstraZeneca.

Debemos mantener la contabilidad y los registros de la Empresa de manera adecuada para ofrecer una visión precisa de las actividades de negocio y de la posición financiera de AstraZeneca. No debemos falsificar ni alterar de manera inapropiada los registros de la Empresa y únicamente debemos destruir archivos de acuerdo con las políticas complementarias de AstraZeneca.

No debemos registrar ventas de manera artificial o simulada para aumentar el rendimiento o con fines equivalentes. Únicamente debemos vender productos en virtud de pedidos de buena fe respaldados por una demanda de mercado de buena fe, y solamente debemos registrar dichas ventas una vez que el producto se ha embarcado, entregado y se ha emitido la factura.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- > Asegurar que todas las comunicaciones, ya sean impresas, provenientes de la Web o verbales, cumplan con todas las normas internas y externas requeridas, y hayan recibido aprobación interna antes de su difusión.
- > No hacer comunicaciones en nombre de la Empresa a menos que se tenga autorización para ello. Esto incluye las comunicaciones sobre la Empresa o nuestros productos por Internet o en cualquier otro medio electrónico.
- > Comunicar inmediatamente toda información no pública, potencialmente importante, al Comité de Divulgación de AstraZeneca, a través del Vicepresidente de Relaciones con los Inversionistas o al asistente del Secretario de AstraZeneca en las oficinas corporativas, para que opinen sobre la conveniencia de su revelación y para que aprueben su divulgación.
- > Conservar los archivos que sean relevantes para las investigaciones o litigios que involucren a la Empresa o a sus empleados.

Las comunicaciones son todos los mensajes internos o externos sobre AstraZeneca o sobre sus productos, incluyendo cualquiera que se pueda considerar realizado por nosotros o en nuestro nombre. Estas comprenden los comunicados de prensa, anuncios y materiales promocionales. Las divulgaciones son declaraciones publicadas o remitidas por la Empresa a sus accionistas, autoridades reguladoras, mercados de valores, medios de comunicación y otros terceros. Los registros comprenden contratos, cuentas, datos de investigación y desarrollo, registros por lotes y documentos financieros y no financieros.

ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

TODOS LOS DIRECTORES, EJECUTIVOS Y EMPLEADOS TIENEN PROHIBIDO UTILIZAR INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PARA SU BENEFICIO PERSONAL O EL DE OTROS.

La información privada, sobre AstraZeneca u otras empresas, de la cual se tenga conocimiento a través de nuestra función, no debe ser utilizada para influir en nuestra decisión, o en la de terceros, de comprar o vender valores bursátiles.

Este requisito es de aplicación incluso después de que una persona haya dejado de trabajar para AstraZeneca.

Deberá protegerse toda información confidencial para que no sea divulgada de manera inapropiada, y cualquier comunicación autorizada o información confidencial se deberá limitar a aquellas personas que tengan “necesidad de conocerla”.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- > Cumplir con los reglamentos externos y las políticas complementarias internas sobre la información privilegiada y la compra o venta de valores bursátiles, incluyendo las restricciones de negociación durante los períodos de cierre.
- > Buscar orientación (del Vicepresidente de Relaciones con los Inversionistas o al asistente del Secretario de AstraZeneca) en caso de no estar seguro de si la información es interna (consulte más abajo) o si se aplican otras restricciones.
- > Entre los ejemplos de información privilegiada se encuentran una posible adquisición, información sobre resultados financieros o resultados de un estudio clínico.
- > Seguir las políticas complementarias de AstraZeneca, incluyendo la obtención de permiso de personas autorizadas, antes de divulgar información confidencial a otros empleados o personas ajenas a la Empresa.
- > Asegurarse de que se dispone de acuerdos de confidencialidad con terceros, con los que intercambiamos información confidencial.

El abuso de información privilegiada generalmente se refiere a comprar, vender o ejercer una opción sobre valores bursátiles (por ejemplo, acciones, títulos y ADR - certificados de depósito negociables americanos) estando en posesión de información no pública sobre el emisor del valor bursátil (por ejemplo AstraZeneca) que, en caso de publicarse la información, afectaría el precio del valor bursátil (información privilegiada).

LEGISLACIÓN SOBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PRÁCTICAS ANTIMONOPÓLICAS

ASTRAZENECA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS LAS LEGISLACIONES SOBRE COMPETENCIA ECONÓMICA EN AQUELLOS PAÍSES EN DONDE OPERA.

En nuestro esfuerzo por llevar el éxito a nuestro negocio, debemos buscar la ventaja competitiva únicamente a través de medios legales.

No debemos actuar de manera que se sofoque el mercado libre, ya sea solos o en compañía de otros. No debemos intercambiar información o establecer contratos o acuerdos con competidores, clientes, proveedores o terceros que influyan de manera inapropiada en actividades de investigación y desarrollo, fabricación, mercadotecnia, ventas, distribución, o prácticas de compensación a empleados, o incluyan la manipulación fraudulenta de licitaciones o boicots.

En caso de que tengamos una posición de monopolio, las leyes de defensa de la competencia económica y prácticas antimonopólicas pueden imponer una responsabilidad especial para que la Empresa no abuse de dicha posición, impidiendo la entrada de competidores o abusando de los clientes.

Debemos entablar diálogos con nuestros competidores únicamente cuando haya una razón de negocio legítima para hacerlo.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- > Nunca establecer contratos y acuerdos que sean contrarios a las leyes de competencia económica y prácticas antimonopólicas.
- > Consultar a su Departamento Jurídico local antes de tener debates o interacciones con competidores. La participación en asociaciones empresariales puede ser una actividad legítima, pero el intercambio de información estratégica sigue estando sujeto a la misma reglamentación y normas establecidas.
- > Cuando se trate con no competidores, solo se debe intercambiar información no pública o confidencial si es necesario para fines legítimos de negocio.
- > Revisar periódicamente con el Departamento Jurídico nuestra posición en el mercado en función de nuestros productos.
- > Recopilar información sobre competidores usando únicamente los medios apropiados y legales.
- > Informar sobre sospechas o discusiones de actividades actuales o potenciales contrarias a la libre competencia.

La legislación sobre competencia económica y prácticas antimonopólicas promueven y protegen el proceso competitivo. Estas leyes evitan que las empresas firmen acuerdos para evitar la libre competencia entre ellas, o que abusen de una posición dominante. En muchos casos, estas leyes pueden ser de aplicación a operaciones que tengan lugar fuera de las fronteras de un país.

LINEAMIENTOS DE COMERCIO EXTERIOR

ASTRAZENECA SE COMPROMETE A IMPORTAR, EXPORTAR Y COMPROMETERSE EN OTRAS PRACTICAS DE COMERCIO LEGAL Y ÉTICAMENTE.

Debemos cumplir con las leyes, los reglamentos, los requerimientos de licencias, los boicots, los embargos y otras restricciones comerciales si han sido aprobadas por las autoridades nacionales e internacionales reconocidas, tales como las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Reino Unido, Suecia y los Estados Unidos. Tales requerimientos pueden relacionarse con, entre otros, sustancias químicas, materiales biológicos, equipos, productos terminados, datos y tecnología (tales como datos que son accesibles en un sistema computacional compartido).

Debemos ofrecer información exacta y veraz sobre nuestros productos a las Autoridades de Aduanas.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

- > En caso de dudas, consulte con su Departamento Jurídico o jefe de cumplimiento para asegurarse de que se han seguido los lineamientos de comercio exterior a los que estamos sujetos.
- > Informar inmediatamente a su Departamento Jurídico local sobre todas las acciones o peticiones que puedan tener relación con países objeto de boicots.
- > Negarse a participar en prácticas prohibidas de comercio restrictivas.
- > No entablar relaciones comerciales con terceros sometidos a restricciones comerciales reconocidas.
- > Cumplir con todas las leyes internacionales, regionales y locales, reglamentos y políticas complementarias de AstraZeneca referentes al proceso de importación o exportación de cualquier artículo.

Las restricciones comerciales (incluidas las sanciones y los embargos) buscan evitar o limitar el comercio con o en determinados países. Los boicots implican la negativa de un país (por cualquier motivo) a realizar actividades comerciales, o prohibir a otros que realicen actividades con uno o más países.

NÚMEROS DE TELÉFONO A LOS QUE LLAMAR PARA HACER UNA PREGUNTA O INFORMAR SOBRE UNA POSIBLE INFRACCIÓN

LÍNEA AZETHICS

Desde el R.U.:	0800 0328483
Desde China (Sur):	10-800-120-1239
Desde China (Norte):	10-800-712-1239
Desde los EE.UU.:	866 993 8442

Consultar en AZethics.com el listado de números locales para otros países. Si no tiene acceso a Internet, o si su país no aparece en la lista, puede llamar al siguiente número:

+ 1 503 748 0641

Una vez que le hayan pasado con el centro de llamadas, identifíquese como empleado de AstraZeneca y diga en qué idioma desea ser atendido.

DEFINICIONES

Los códigos aplicables se refieren a aquellos códigos que AstraZeneca ha adoptado formalmente o a aquellos que son de cumplimiento obligatorio.

AstraZeneca, el Grupo AstraZeneca, el Grupo, la Empresa, nosotros, a nosotros y nuestro se refieren a AstraZeneca PLC. y sus sociedades consolidadas, entre ellas MedImmune.

Información confidencial se refiere a cualquier información confidencial y/o propia o a cualquier material perteneciente a cualquier miembro del Grupo AstraZeneca o en poder del mismo. Esta puede ser oral, visual, escrita, en forma de o contenida en materiales, o de cualquier otra forma. La información confidencial incluye toda información o material relacionado de algún modo con AstraZeneca (a) información financiera, planes de negocio, proyecciones o estrategias, propiedad, prácticas y relaciones de negocio, procesos, sistemas, métodos de operación o planes de mercadotecnia, (b) investigación, desarrollo o demás actividades de investigación, (c) prácticas regulatorias, procedimientos o políticas, (d) productos, especificaciones, fórmulas, ingredientes, políticas de precios, planes de marketing, costos de producto o actividades promocionales, (e) información o acuerdos con clientes, proveedores o empleados, (f) información médica, científica o técnica, (g) contratos corporativos, estratégicos, comerciales, de licencia y demás contratos o (h) invenciones, innovaciones, mejoras, conocimientos, secretos comerciales o demás información registrada.

El contratista se refiere a todo proveedor o tercero con quién AstraZeneca tiene un contrato.

Los profesionales y organizaciones de la salud se refiere a aquellas personas que pueden prescribir, administrar, recomendar, comprar, pagar, rembolsar, autorizar, aprobar o suministrar cualquier producto o servicio vendido o proporcionado por AstraZeneca. Estos incluyen:

- > cualquier miembro de las profesiones médica, dental, farmacéutica o de enfermería, o al personal administrativo relevante, y/o
- > hospitales y demás organizaciones de servicios de salud, aseguradoras (incluyendo organizaciones de administración de servicios de salud) farmacias, y formuladores farmacéuticos o administradoras de beneficios, y el personal relevante de dichas entidades.

Persona se refiere a cualquier persona física (es decir, un particular) o persona jurídica (p. ej., una empresa).

Datos personales es cualquier información sobre una persona natural identificada o identificable.

Datos personales confidenciales es un subconjunto específico de información personal que puede incluir la raza, la postura política, las creencias religiosas, la pertenencia a un sindicato, datos de salud física o mental, la vida sexual, los delitos cometidos o supuestamente cometidos, información financiera y números de identificación.

Proveedor se refiere a cualquier persona que suministra a AstraZeneca productos o servicios, incluyendo a los consultores.

Políticas complementarias se refiere a todas y cada una de las políticas, códigos, normas y procedimientos de Empresa.

SECCIONES QUE SE ACTUALIZARON EN ESTA VERSIÓN 4 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Números de teléfono a los que llamar para hacer una pregunta o informar sobre una posible infracción

SECCIONES QUE SE ACTUALIZARON EN ESTA VERSIÓN 3 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Políticas públicas y actividades políticas

SECCIONES QUE SE ACTUALIZARON EN ESTA VERSIÓN 2 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Introducción

Finalidad del código y actuación en la práctica

Cómo preguntar u obtener información sobre dudas

Facilitar información sobre nuestros productos

Interacciones con profesionales de la salud

Prevención del soborno y la corrupción

Privacidad de datos (el nombre de la sección se cambió de Protección de información personal)

Evitar conflicto de intereses

Comunicaciones, divulgaciones y registros

Abuso de información privilegiada e información confidencial

Legislación sobre competencia económica y prácticas antimonopólicas

Lineamientos de comercio exterior

Números de teléfono a los que llamar para hacer una pregunta o informar sobre una posible infracción

Definiciones

EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS DE TRABAJO, HÁGASE LA PREGUNTA:

- > ¿ESTÁ LA DECISIÓN QUE VOY A TOMAR O LA ACCIÓN QUE VOY A REALIZAR EN LÍNEA CON EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA?
- > ¿HE COMPRENDIDO EL RIESGO Y LAS POSIBLES IMPLICACIONES DE LO QUE ESTOY HACIENDO?
- > EN CASO NECESARIO, ¿HE BUSCADO ASESORAMIENTO PARA AYUDARME A TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA?
- > ¿Estoy actuando con integridad?
- > ¿ESTOY EJERCIENDO LIDERAZGO CON EL EJEMPLO?
- > ¿HE CONSIDERADO CUALQUIER IMPACTO POTENCIAL EN LA REPUTACIÓN DE ASTRAZENECA?
- > ¿CÓMO ME SENTIRÉ SI LO QUE HAGO HOY SALE MAÑANA EN LOS PERIÓDICOS O EN LA TELEVISIÓN?